



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander
Grupo Jurídico

BICENTENARIO
de la independencia de Colombia
1810 - 2010



RESOLUCION No. 0013
07 ENE 2010

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No 01 de 2.010, para seleccionar operadores y/o entidades especializadas para la atención del servicio de Alimentación Escolar”.

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, estatutarias y principalmente las conferidas mediante la Resolución No. 5311 del 25 de Noviembre del 2.009 emanada de la Dirección General del ICBF

CONSIDERANDO:

Que, EL ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos.

Que, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar está integrado por las entidades u organismos oficiales y por particulares legalmente autorizados para prestar el servicio público de bienestar familiar.

Que, según el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el Gobierno en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, podrá con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y con los planes seccionales de desarrollo.

Que, el ICBF conforme a los Artículos 21 de la Ley 779 y 127 del Decreto Reglamentario 2388/79 puede celebrar contratos de aporte con instituciones de utilidad pública o social para brindar el servicio de bienestar familiar.

Que, el Decreto 1137/99 en su artículo 19 contempla la facultad de EL ICBF para la celebración de contratos de aporte con entidades privadas sin ánimo de lucro y de

Calle 5 AN Avenida 13 E Barrio San Eduardo Teléfonos:
5747695 5747697 5740230
Cúcuta – Norte de Santander - Colombia
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1



0013 07 ENE 2010

reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades propias de su objeto.

Que, conforme a lo preceptuado en las normas anteriormente citadas y en el Decreto 2150/95 los contratos de aporte que suscribe **El ICBF** para la prestación del servicio público de bienestar familiar se podrán celebrar directamente con entidades sin ánimo de lucro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que la Resolución 4670 del 23 de Octubre de 2009, emanada de la Dirección General, mediante la cual se modifica el manual de contratación, en su Título V artículo Vigésimo Séptimo y siguientes, señala un Régimen Especial para los Contratos de Aporte y establece que cuanto el valor de los contratos de aporte superen en 10 % de la menor cuantía, la selección de los contratistas se efectuara mediante Convocatoria Publica en la página Web del ICBF y que en el Pliego de Condiciones se deberán incorporar reglas claras, objetivas, justas, completas, proporcionales y adecuadas, respecto al objeto a contratar y el presupuesto oficial.

Que, el ICBF Regional Norte de Santander requiere la contratación para BRINDAR ATENCION NUTRICIONAL AL ESCOLAR Y ADOLESCENTE DEL PROGRAMA (PAE), en el Departamento Norte de Santander, para la vigencia 2010.

Que, el ICBF cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida según certificado No 87 del 4 de enero de 2010 expedido por el Profesional encargado de Presupuesto de la Regional Norte de Santander.

Que, dado que la cuantía de la contratación, la cual supera los Cinco mil salarios mínimos legales vigentes para los cuales está facultado el suscrito, mediante la Resolución 4670 del 23 de Octubre de 2009 emanada de la Dirección General del ICBF, se hizo necesario solicitar ante la Sede Nacional del ICBF la autorización respectiva para iniciar los trámites administrativos contractuales necesarios para seleccionar el proponente o proponentes y contratar la prestación del servicio público requerido, mediante la modalidad de contrato de aporte.

Que, el suscrito Director Regional obtuvo aprobación por parte de la Dirección General del ICBF de la Sede Nacional y tiene facultades para iniciar este proceso contractual y





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander
Grupo Jurídico

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810 - 2010



0013

07 ENE 2010

suscribir el contrato(s) que resultaren de la misma otorgadas mediante la Resolución No. 5311 del 25 de Noviembre del 2.009 emanada de la Dirección General del ICBF.

Que el objeto de la Convocatoria Pública No. 01 del 2.010 es: "seleccionar operadores o entidades especializadas para la atención del Programa de Alimentación Escolar que brinden un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar - PAE del ICBF, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema Educativo y para la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del departamento de NORTE DE SANTANDER .

Que, el valor de la Convocatoria es hasta la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$11.971.886.394)**

Que el cronograma a seguir es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Proyecto de Pliego de Condiciones.	05 de Enero de 2010	Pagina web de la entidad - www.icbf.gov.co .
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	06 al 07 de Enero de 2010	Por escrito radicadas en la oficina de archivo y correspondencia del ICBF Regional Norte de Santander
Publicación de respuestas a las observaciones del proyecto de Pliego de Condiciones	08 de Enero de 2010	Pagina web de la entidad - www.icbf.gov.co .

A

Calle 5 AN Avenida 13 E Barrio San Eduardo Teléfonos:
5747695 5747697 5740230
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1



República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Regional Norte de Santander
 Grupo Jurídico

BICENTENARIO
 de la Independencia de Colombia
 1810 - 2010



0013

07 ENE 2010

Publicación de la Resolución de apertura de la Convocatoria Pública	08 de Enero de 2010	Pagina web de la entidad - www.icbf.gov.co .
Publicación del Pliego de Condiciones.	08 de Enero de 2010	Pagina web de la entidad - www.icbf.gov.co .
Audiencia de aclaración al Pliego de Condiciones	12 de Enero de 2010 hora 8:00 a.m	En el Grupo Jurídico del ICBF Regional Norte de Santander, ubicado en la Calle 5 AN Av. 13E Barrio San Eduardo.
Observaciones al Pliego de Condiciones	08-12 de Enero de 2010	Por escrito radicadas en la oficina de archivo y correspondencia del ICBF Regional Norte de Santander
Publicación respuesta a las observaciones	13 de Enero de 2010	Pagina web de la entidad - www.icbf.gov.co
Plazo final para la entrega de las propuestas	14 de Enero de 2010 Entre las 10:00 a. m. a 10:15 a.m.	Por escrito radicado en la oficina de correspondencia del ICBF, Regional Norte de Santander ubicada en la Calle 5 AN Av. 13E Barrio San Eduardo.
Plazo de la Convocatoria	Desde la apertura de la convocatoria 8 de enero de 2010 hasta 14 de enero de 2010	Pagina web de la entidad - www.icbf.gov.co
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
Evaluación de las y de las propuestas documentos de subsanación de las propuestas.	15 al 18 de Enero de 2010	Oficina Grupo Jurídico, ICBF, Regional Norte de Santander ubicada en la ubicada en la Calle 5AN Av. 13E Barrio San Eduardo

Calle 5 AN Avenida 13 E Barrio San Eduardo Teléfonos:
 5747695 5747697 5740230
 Cúcuta - Norte de Santander - Colombia
 Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co



Certificado
 No. SC 5630-1



Certificado
 No. GP096-1



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander
Grupo Jurídico



0013 07 ENE 2010

Publicación informe de evaluación	19 de Enero de 2010	Pagina web de la entidad - www.icbf.gov.co .
Traslado de informe de evaluación.	20 – 21 de Enero de 2010	Pagina web de la entidad - www.icbf.gov.co .
Recibo de observaciones al informe de evaluación	20 y 21 de Enero de 2010 hasta las 4:00 pm	Por escrito radicadas en la oficina de archivo y correspondencia del ICBF Regional Norte de Santander.
Audiencia de selección y adjudicación.	22 de Enero de 2010 hora 11:00 am	En el Grupo Jurídico del ICBF Regional Norte de Santander, ubicado en la Calle 5AN Av. 13E Barrio San Eduardo
Perfeccionamiento y del legalización del contrato.	25 de Enero de 2010	El contrato se entregará para la suscripción en la oficina del Grupo Jurídico Regional ICBF Norte de Santander, ubicada en la Calle 5AN Av. 13E Barrio San Eduardo

Que tanto los estudios previos como los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se podrán consultar en las siguientes Páginas Web: www.icbf.gov.co, www.contratos.gov.co, así con en la Oficina del Grupo Jurídico del ICBF Regional Norte de Santander, ubicada en la calle 5 AN Av. 13E Barrio San Eduardo.

Que en cumplimiento Ley 850/03, en el Decreto 2170/02 y en la Directiva Presidencial 10/02, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 01 de 2.010, para "seleccionar operadores o entidades especializadas para la atención del Programa de Alimentación Escolar que brinden un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de

Calle 5 AN Avenida 13 E Barrio San Eduardo Teléfonos:
5747695 5747697 5740230
Cúcuta – Norte de Santander - Colombia
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander
Grupo Jurídico

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810 - 2010



0013

07 ENE 2010

Alimentación Escolar – PAE del ICBF, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema Educativo y para la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del departamento de NORTE DE SANTANDER”, por un valor de hasta **ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$11.971.886.394).**

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los siete (7) días del mes de Enero de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTEBAN EDUARDO JAMES BOTELLO
Director Regional del ICBF Norte de Santander

Elaboró: Luz marina g
Revisó: Carlos Torrado

Calle 5 AN Avenida 13 E Barrio San Eduardo Teléfonos:
5747695 5747697 5740230
Cúcuta – Norte de Santander - Colombia
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1